

San Miguel de Tucumán, 1 6 0CT 2018

VISTO el Expediente N° 25045/2014 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 112/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora LILIANA MOHEDANO en 08 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Matemática IV" para 4° año "A" y "B" (4 (cuatro) hs. cát. en cada curso), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

## CONSIDEANDO

Que la Escuela de Bellas Artes cuenta con un nuevo Plan de Estudio Aprobado por Resolución N° 319/2015 y 320/2015 del Honorable Consejo Superior.

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso de las presentes horas.

Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución correspondiente en marzo de 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la Docente.

Que según costa en el Sistema Lules los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **LILIANA MOHEDANO** D.N.I.N° 11.708.655, como Docente Interina en 08 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Matemática IV" para 4° año "A" y "B" (4 (cuatro) hs. cát. en cada curso), de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°.

Atilio Terragni" a sus efectos.
RESOLUCION Nº 0 7 8 0

2018

AL AC

las sala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Agr. JOSE RAMON GARCIA

HIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN